



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

*Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa,
único criterio de adjudicación para la enajenación por
compraventa de un bien patrimonial (parcela industrial)*

Se efectúa convocatoria pública para la celebración de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación de la parcela industrial que a continuación se describe, conforme a las siguientes condiciones:

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

I. – Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la enajenación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, del siguiente bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento:

Parcela en industrial 10, situada en zona industrial, tipo 2.

Linderos:

Norte: Hermanos Ruiz Pérez en línea recta 72,14 m y resto de finca matriz en línea recta 22,20 m.

Sur: Calle (resto de finca matriz) en línea recta 11,15 m, M.^a José Ruiz Pérez en línea recta 81,00 m y resto de finca matriz en línea recta 31,00 m.

Este: Calle (resto de finca matriz) en línea recta 10,40 m y hermanos Ruiz Pérez en línea recta 67,25 m.

Oeste: Calle (resto de finca matriz) en línea recta 113,20 m.

Superficie: 4.930,00 m².

II. – Precio base de licitación: El tipo de licitación mínimo de la parcela, que servirá de base, será el siguiente, el cual podrá ser mejorado al alza.

– Parcela en industrial número 10: En 24.650,00 euros.

III. – Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Será el 5% del precio de adjudicación.

IV. – Obtención de documentación e información:

En el Registro de Licitaciones: Secretaría General del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, sita en plaza España, número 1 de Regumiel de la Sierra (Burgos), teléfono 947 39 43 91, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.



V. – Presentación de ofertas:

Durante los quince días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de 9:30 a 14:00 horas en el Registro de Licitaciones (Secretaría General).

VI. – Apertura de las ofertas:

Tendrá lugar en acto público, a las 13:30 horas, el primer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

VII. – Gastos por cuenta del adjudicatario:

- Anuncio de licitación.
- IVA aplicable que corresponda (21%).
- Gastos de otorgamiento de escritura pública y registrales.

VIII. – Modelo de proposición:

«D., mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. número, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela en industrial 10, situada en el polígono industrial objeto de la venta, en el precio de euros (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual se acepta íntegramente.

En, a ... de de

Fdo.».

En Regumiel de la Sierra, a 3 de marzo de 2014.

La Alcaldesa,
Isabel Andrés García